



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 30 de marzo de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.022.255 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional y la Disposición SADFRCH N° 08/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de teléfonos con destinos a distintas oficinas de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 03/2022, cuya apertura se estableció para el día 23 de marzo a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$32.297,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A., CUIT N° 30-54365973-4, MUEBLERÍA TORCA S.A., CUIT N° 33-63839889-9, y a la firma MALL DON BOSCO de FINIGUERRA ESTANISLAO FRANCO, CUIT N° 20-16421307-3.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas una oferta perteneciente a la firma: MUEBLERÍA TORCA S.A., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de la Oferta

U.C.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 25 de marzo del corriente año, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 02/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1 y 2 por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$38.333,00), a la firma MUEBLERÍA TORCA S.A., por constituir la única oferta válida recibida para este procedimiento de selección y resultar técnica y económicamente conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 03/2022 - "Adquisición Teléfonos" según las recomendaciones de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza

B  
16.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Contratación Directa N° 03/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de teléfonos con destinos a distintas oficinas de esta Facultad Regional.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar a la firma, MUEBLERÍA TORCA S.A., CUIT N° 33-63839889-9., los renglones N° 1 y 2, por un importe total de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$32.297,00)., por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2022.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN SADFRCH N° 021/2022**

UTN



LIC. Silvana Cesari  
Secretaria Administrativa